



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

SERVICIO DE DEPORTES

COMITÉ DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

Don J. Roberto González Díaz, Secretario del Comité de Promoción Deportiva

CERTIFICA:

Que el Comité de Promoción Deportiva en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2017 adoptó acuerdo que es del siguiente tenor:

“ASUNTO PRIMERO: NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA MODALIDAD DE TENIS DE MESA.

El Comité, por unanimidad acuerda aprobar la normativa de tenis de mesa que ha de regir las competiciones de dicha modalidad en los juegos deportivos de La Palma durante la temporada 2017/2018, cuyo texto es el siguiente:

1. PARTICIPACIÓN.

1.1. Categorías convocadas:

Prebenjamín:nacidos en **2010-2011-2012** (5 ,6 y 7 años).
Benjamín :nacidos en **2008-2009** (8 y 9 años).
Alevín:.....nacidos en **2006-2007** (10 y 11 años).
Infantil:nacidos en **2004-2005** (12 y 13 años).
Cadete:nacidos en **2002-2003** (14 y 15 años).
Juvenil:.....nacidos en **2000-2001** (16 y 17 años).

1.2. Para la **inscripción de deportistas** se utilizará la aplicación informática habilitada a tal efecto, según procedimiento establecido en la Normativa General, siendo el único medio válido de acreditación de los participantes.

1.3. Para poder participar será imprescindible disponer de la licencia deportiva debidamente validada, **antes de las 13:00 horas de los DOS días previos a cada concentración (días hábiles)**, según establece el apartado 8.7 del Plan de Promoción Deportiva Básica en vigor.

1.4. Se permitirá la **PARTICIPACIÓN de deportistas de la categoría inmediatamente inferior**, los cuales deberán estar debidamente inscritos en su categoría correspondiente.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. Categorías prebenjamín, benjamín y alevín.

2.1.1. Se llevará a cabo mediante **Competición Individual por Concentraciones**.

2.1.2. El **sistema de juego** será **por rondas**, que dependerá del número de participantes EN CADA CONCENTRACIÓN; por lo que los monitores deberán confirmar la asistencia de los participantes antes de los 2 días previos (días hábiles) a cada concentración, según procedimiento establecido por la Federación Insular de Tenis de Mesa.

2.1.3. Todos los participantes jugarán el mismo número de partidos.

2.1.4. Los enfrentamientos se harán de forma aleatoria en una primera ronda, en las sucesivas rondas los jugadores que vayan ganando se enfrentaran a jugadores que hayan ganado, y los jugadores que hayan perdido se enfrentarán a jugadores que hayan perdido.

2.1.5. Nunca se enfrentará en una ronda un jugador que haya ganado contra otro que haya perdido.

2.1.6. Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets y a 11 puntos cada set, teniendo que ganar cada set con un mínimo de 2 puntos de ventaja sobre el otro jugador.

2.1.7. En las categorías donde el número de participantes sea 5 o inferior, se jugará por el sistema de todos contra todos.

2.2. Categorías infantil, cadete y juvenil.

2.2.1. Se llevará a cabo mediante **Competición Individual por Concentraciones**.

2.2.2. El sistema de juego será por grupos, que dependerá del número de participantes EN CADA CONCENTRACIÓN, por lo que los monitores deberán confirmar la asistencia de los participantes antes de los 2 días previos (días hábiles) a cada concentración, según procedimiento establecido por la Federación Insular de Tenis de Mesa.

2.2.3. Se colocarán los **cabezas de serie** según la clasificación del año anterior.

2.2.4. Pasarán al cuadro de eliminatoria simple los 2 primeros clasificados de cada grupo. Si hay 5 o menos jugadores por categoría se jugará el sistema de todos contra todos a una sola vuelta.

2.5. Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets y a 11 puntos cada set, teniendo que ganar cada set con un mínimo de 2 puntos de ventaja sobre el otro jugador.

3. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

3.1. Cada jugador puntuará en la categoría en la que haya participado por cada concentración, obteniendo una puntuación determinada en función del puesto obtenido; de esta forma se establecerá una clasificación por cada categoría y sexo.

3.2. Puntuación por Concentración:

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
Puntos	25	20	16	13	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

3.3. Los jugadores que obtengan puesto por debajo del 15º obtendrán 1 punto. No puntuando aquellos jugadores que no asistan.

4. COMITÉ DE PROMOCIÓN DEPORTIVA.

4.1 El Comité de Promoción Deportiva de los Juegos que nos ocupa se reserva el derecho de decidir y actuar sobre aquellos casos no recogidos en la Normativa General y/o en la Específica de cada modalidad deportiva.

4.2 Cuando acontezcan circunstancias excepcionales que no permitan el buen desarrollo de la competición de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa específica de cada modalidad, el Comité de Promoción Deportiva se reserva igualmente el derecho de decisión de forma motivada en dichos casos.

Lo que certifico para su constancia y efectos, con el Visto Bueno de la Señora Presidenta del Comité M^a Ascensión Rodríguez Pérez, en Santa Cruz de La Palma, a 14 de noviembre de 2017.

Vº. Bº.
La Presidenta del Comité
M^a Ascensión Rodríguez Pérez

